

PROPOSICION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

A.- Que se dé cumplimiento a su oferta de pagar a contar de enero de 1991;

B.- En cuanto a lo atrasado.

Proyecto de ley que autorice al Consejo de Defensa del Estado para transigir y prevenir futuros juicios, con los funcionarios del Poder Judicial con derecho a el beneficio de asignación de zona en relación a sentencia recaída en recurso de protección deducido por Víctor Reyes Hernández y otros en contra del señor Contralor General de la República, Rol N° 177-90.

Con el fin de hacer extensivo el acuerdo a todos los funcionarios, el proyecto de ley debe contener una disposición que ordene expresamente que el pago que se haga a los funcionarios en cumplimiento de este avenimiento en planilla suplementaria hace presumir de derecho que el funcionario que perciba dichos pagos ratifica y acepta en todas sus partes la referida transacción.

Este acuerdo permite conciliar posiciones; las del Ejecutivo, de no sentar un precedente jurisdiccional; la de los recurrentes e interesados, de respetar el fallo.

Por esta vía se logra culminar en forma satisfactoria una gestión gremial, evitando mayores problemas.



Asociación Nacional de Magistrados
del Poder Judicial de Chile

Merced 286, 3.er Piso - Fono 330205
Santiago - Chile

MINUTA

SE CUENTA CON	\$ 1.200.000.000.-
HAY QUE PAGAR:	
ASIGNACION DE ZONA DESDE ENERO	\$ 720.000.000.-
ASISTENTES SOCIALES DESDE JUNIO	\$ 117.000.000.-
10% + 20% DESDE JUNIO	<u>\$ 427.000.000.-</u>
TOTAL	\$1.264.000.000.-